

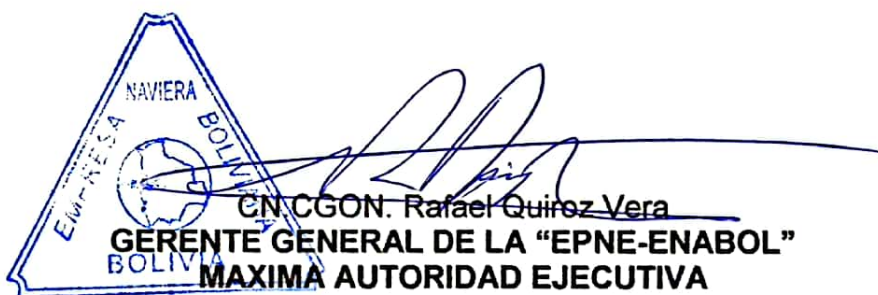
ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2021 DE LA "EPNE-ENABOL"

En la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a los veinticuatro días del mes de febrero del año en curso, a horas diez cero cero, se dio inicio a la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas Final 2021 de la Empresa Pública Nacional Estratégica "ENABOL", en virtud a lo prescrito en el Art. 235 de la CPE, Artículos 3, 18 y 37 de la Ley 341 *"De Participación y Control Social"*, conforme a los Artículos 10 y 8 de la Ley N°974 *"De Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción"*, todos congruentes con lo prescrito en los principios de Transparencia del D.S. 214 *"De Política de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción"*; encontrándose participes en dicho acto, miembros del Directorio de esta Empresa, Servidores Públicos del Estado, Organizaciones Sociales y público en general en su calidad de Control Social bajo la modalidad virtual acorde a las invitaciones formales cursadas y la invitación pública expresa en el portal web del Ministerio de Defensa en concordancia con lo prescrito en la Resolución Ministerial ciento dieciséis quebrado dos mil dieciocho y doce quebrado dos mil veintiuno del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional; en consecuencia la Máxima Autoridad Ejecutiva y Directores de esta Empresa, expusieron el desarrollo de gestión enmarcados en el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional correspondiente y otros parámetros administrativos y judiciales que encaró la "EPNE – ENABOL" durante la gestión 2021. Asimismo, el público participante de la Sala de Reuniones Virtual, en su calidad de Control Social, participo con preguntas pertinentes a la exposición precedentemente señalada bajo los criterios y observaciones razonables.

Finalmente, no existiendo preguntas y observaciones del Control Social,, se procedió a la lectura del presente Acta en concordancia taxativa de lo determinado en las Resoluciones Ministeriales pertinentes del Ministerio de Justicia referidas a

la Rendición de Cuentas de las Entidades Públicas del Estado; por lo que en consecuencia, EN PLENA MANIFESTACION DE CONFORMIDAD DEL PUBLICO PARTICIPANTE DEL PRESENTE ACTO VIRTUAL, SE PROCEDE A LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO POR LA MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DE LA "EPNE – ENABOL".

La Paz, febrero 24 de 2022.



NAVIERA
BOLIVIANA
Elm-NE-SA
BOLIVIANA
CGON. Rafael Quiroz Vera
GERENTE GENERAL DE LA "EPNE-ENABOL"
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA